



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2021.00063.00

DEMANDANTE: EDIFICIO SAN FRANCISCO

DEMANDADO: EVA ISABEL PALACIO PALACIO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la apoderada de la parte ejecutante presentó avalúo comercial del bien inmueble embargado y secuestrado. Sírvasse a proveer. Santa Marta, Cinco (5) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Seis (6) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial, se tiene que la parte ejecutante aportó avalúo comercial del inmueble embargado y secuestrado.

Sin embargo, no se acompañó dicho dictamen con el avalúo catastral como lo dispone el numeral 4 del C.G.P:

*4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. **En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.***

Por lo que este Despacho se abstendrá de darle trámite hasta tanto cumpla con la norma enunciada.

Por lo que se,

RESUELVE

1. Mantener en secretaría el avalúo presentado, de conformidad con las razones antes expuestas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021.00063.00
DEMANDANTE: EDIFICIO SAN FRANCISCO
DEMANDADO: EVA ISABEL PALACIO PALACIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 011 de fecha de 7 de febrero
de 2024, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79bd5e2982d9bd434cdc159248ba2cf452e3d06a3f59d240ee9a1116744a8ea**
Documento generado en 06/02/2024 09:16:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>